

## Modelo de Escrito

**CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO DE SERVICIO DOMESTICO.** Entre el Sr. \_\_\_\_\_, DNI \_\_\_\_\_, CUIT \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, de la Localidad y Partido de \_\_\_\_\_, Pcia. De Bs. As., en adelante "LA EMPLEADORA", y la Sra. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, CUIL \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_, de la Localidad de \_\_\_\_\_, Partido de \_\_\_\_\_, Pcia. De Bs. As., en adelante "LA EMPLEADA" se conviene celebrar el presente contrato de trabajo de servicio doméstico, de conformidad con las normas del Decreto-Ley 326/1956 y sus modificatorias, y/o leyes reglamentarias, con exclusión expresa de la aplicación de la LCT (Ley To. 20744) en virtud de su art. 2, y de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes:-----**PRIMERA. OBJETO:** LA EMPLEADORA encomienda a LA EMPLEADA las tareas de arreglo, aseo y limpieza del inmueble precedentemente mencionado como domicilio del empleador, como así también las tareas atinentes a cocinera, y cualquier otra tarea que sea propia de la categoría de la empleada.-----**SEGUNDA. CATEGORIA:** La empleada desempeñará sus tareas dentro de la SEGUNDA categoría, acorde a la Resolución 76/2005 del MTySS.-----**TERCERA. HORARIOS DE TRABAJO:** LA EMPLEADA desempeñará sus tareas desde las 9:00 hs. hasta las 13:00 hs. y desde las 16:00 hs. hasta las 20:00 de Lunes a Viernes. Se deja especial constancia que la EMPLEADA contará con una habitación personal dentro del inmueble, donde realizará sus horas de descanso y esparcimiento durante la semana laboral, abandonando el inmueble el día viernes al finalizar su horario de trabajo, retornando los días lunes para el comienzo de la semana laboral-----**CUARTA. REMUNERACION:** Se establece que LA EMPLEADA percibirá por sus tareas habituales una remuneración mensual de PESOS (\$ \_\_\_\_\_.-), la cual supera la remuneración mínima establecida en la Resolución 76/2005 del MTySS.-----**QUINTA. PLAZO:** El plazo del presente contrato de trabajo se estipula en DOS (2) años, no entendiéndose en ningún caso que operará la tácita reconducción del mismo; sino que se requerirá en tal caso la voluntad expresa de las partes expresada por algún medio fehaciente.-----**SEXTA. DOMICILIOS ESPECIALES:** Las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados en el inicio del presente contrato, donde serán válidas y eficaces todas las Notificaciones que las mismas cursen.-----**SEPTIMA. VIGENCIA:** El presente contrato comenzará su vigencia a partir del primero de Junio del año 2005.-----**Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para la parte empleadora y otro para la parte trabajadora a los 1ros. días del mes de Junio del año 2005.**----- ]]>